

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Chimbote, a los 12 días del mes de junio del año 2024, en el Departamento de Contrataciones del SIMA Chimbote, siendo las 13:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargada de la admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2024-SIMACH, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SIMA CHIMBOTE, con un valor estimado de S/. 309,324.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES).

ANTECEDENTES

1. Con fecha 06 de marzo del 2024, se adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2024, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SIMA CHIMBOTE, a través de la Plataforma Electrónica del SEACE.
2. Con fecha 27 de marzo del 2024, se suscribió el Contrato N° SP-2024-014-A, derivado de la contratación del Servicio de suministro de alimentos para el personal de SIMA CHIMBOTE, con la Sra. Mara Myrla MORALES Lucero.
3. Con fecha 23 de mayo del 2024, se procede a registrar la Nulidad del Contrato en el Módulo de Contratos – SEACE, seguidamente se notifica a la Sra. Mara Myrla MORALES Lucero Carta Notarial de fecha 28 de mayo del 2024, incluyendo copia fedateada de la Resolución de la Gerencia General de SIMA PERÚ S.A. N° 048-GG/GL que declare la Nulidad.
4. Con fecha 30 de mayo del 2024, mediante Carta SDC-SCH-2024-036, de fecha 28 de mayo del 2024, se notifica al Representante Común del Consorcio: Multiservicios JASA EIRL y Nixon Mervyn CAMACHO Miñano, la invitación de aceptación para la continuidad de prestación pendiente del servicio de suministro de alimentos para el personal de SIMA CHIMBOTE, en amparo al artículo 167.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, otorgándoles un plazo de cinco (05) días hábiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Mes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Desayuno	22	240	S/. 4.00	S/. 21,120.00
Almuerzo	22	1,175	S/. 8.00	S/. 206,800.00
Cena	22	68	S/. 7.00	S/. 10,472.00
				S/. 238,392.00

5. Mediante Carta N° 008-2024-SCH, de fecha 31 de mayo del 2024, el Representante Común del Consorcio Multiservicios JASA EIRL y Nixon Mervyn CAMACHO Miñano, emite respuesta, manifestando su intención de aceptar la invitación para ejecutar las prestaciones pendientes del contrato, por la suma de **S/. 238,392.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-SIMACH
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SIMA CHIMBOTE"

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación realizada se otorga la Buena Pro al postor Consorcio: Multiservicios JASA EIRL y Nixon Mervyn CAMACHO Miñano, por la suma de **S/. 238,392.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).**

Concepto	Mes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Desayuno	22	240	S/. 4.00	S/. 21,120.00
Almuerzo	22	1,175	S/. 8.00	S/. 206,800.00
Cena	22	68	S/. 7.00	S/. 10,472.00
				S/. 238,392.00

Siendo las 14:15 horas, se procedió a dar lectura de la presente acta, estando de acuerdo con el contenido de las mismas, se procede a suscribirla en señal de conformidad.



CPC. Maria BENITES Grados
Supervisora del Departamento de Contrataciones
SIMA CHIMBOTE